

ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

Tras la asunción de las competencias en materia de asistencia sanitaria de la Seguridad Social por el Principado de Asturias , se reguló la estructura orgánica de los Servicios Centrales del Servicio de Salud del Principado de Asturias a través del Decreto 13/2002, de 8 de febrero, aprobado por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias en fecha 8 de febrero de 2002 ,con el fin de dotarlos de una estructura progresivamente descentralizada suficiente para gestionar los servicios sanitarios.

Así, en el referido Decreto , y bajo la dependencia directa de la Dirección de Atención Sanitaria se configuró el Area de Salud Mental, con el objeto de mantener la especificidad de los programas de Salud Mental que la Ley del Servicio de Salud declara, correspondiéndole las siguientes funciones:

- la definición de programas y objetivos asistenciales de los centros y servicios de la Red de Salud Mental, así como la coordinación, evaluación y control de los mismos.
- El desarrollo de todas aquellas acciones de coordinación intersectorial encaminadas a la rehabilitación y reinserción social y laboral.
- El impulso a las actividades de docencia e investigación en el Area de Salud Mental y especialmente las relacionadas con la Organización Mundial de la Salud.

Al frente del Area de Salud Mental y bajo la dependencia de la Dirección de Atención Sanitaria se encuentra un Jefe de Area, que tendrá la consideración de Subdirector a que se refiere la disposición adicional cuarta, punto dos, de la Ley del Principado de Asturias 14/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Presupuestarias, Administrativas y Fiscales.

La Resolución de 14 de enero de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, aprobó la vigencia del Decreto 81/86, de 11 de junio de Organización y Funcionamiento de los Servicios de Salud Mental, hasta que la estructura desarrollada en el Decreto 13/2002 fuera implantada.

Así, la atención a la salud mental prestada por los Servicios Sanitarios de Salud Mental, se integra al resto de las actividades sanitarias del Principado de Asturias que se realizan desde cada área de salud, pasando a depender orgánica y funcionalmente de los Gerentes de Atención Especializada de cada área sanitaria, a excepción del área sanitaria VI (Arriondas), que dependerán de la Gerencia de Atención Primaria.

En materia de personal, el personal adscrito al Convenio de Salud Mental que presta sus servicios en dispositivos de las áreas sanitarias, dependerá de la Gerencia de Atención Especializada del Area al que estén adscritos (a excepción de Arriondas) en relación a las competencias delegadas en materia de personal en los Gerentes de Atención Primaria y Especializada por Resolución de 14 de enero de 2003. Actualmente a efectos orgánicos aún no estamos integrados en las áreas pero funcionalmente si (lo comprobamos con las nóminas).

Se establece asimismo en la Resolución de 14 de enero de 2003, que bajo la inmediata dependencia de la Gerencia de área existirá un Coordinador de Area de los Servicios de Salud Mental, que

realizará las funciones de coordinación de todo el personal adscrito a los dispositivos de salud mental del área.

Los efectivos de personal que han pasado a depender de las Gerencias de las áreas sanitarias desde el mes de enero de 2003 son los siguientes:

Area I (Jarrio):	10
Area II (Cangas del Narcea):	6
Area III (Avilés):	61
Area IV (Oviedo):	171
Area V (Gijón):	104
Area VI (Arriondas):	29
Area VII (Mieres):	30
Area VIII (Langreo):	14

Es necesario tener en cuenta que muchas de las personas trabajando en Salud mental tiene contratos no consolidados.

Por lo que se refiere a las bolsas de trabajo del Area de Salud Mental se gestionan desde la Dirección de Personal del SESPA, al no estar descentralizado el personal que forma parte de las mismas por áreas, si bien la contratación y el resto de las gestiones se realizan ya desde el servicio/sección de personal de la Gerencia del área sanitaria.

Por lo que respecta a la participación ciudadana en los Servicios de Salud Mental, se realizará a través de los Consejos de Salud de las áreas, configurados por la Ley 1/92, de 2 de julio, creadora del SESPA, como el órgano de participación comunitaria en el área sanitaria.

Comentario: Dada la gran desinformación, cambios y complejidad de la estructura he intentado objetivar algo. Como se dice en los ecos cada vez hay mas nombramientos de personas que no sabemos cuando ni como llegan. Quisiera haber aclarado también cuál es la situación de la organización de la docencia que está pasando por situaciones kafkianas a la hora de inscribir a los cursos, desinscribir, etc. Parece que esfuerzos se hacen ya que acabamos de recibir un boletín de formación en psicoterapias para el próximo curso, pero ha predominado la burocratización y cursos alejados de la participación de las áreas y probablemente cercanos a los intereses administrativos. No hablemos de las cuestiones sindicales. En las áreas no se han **concretado los objetivos** de salud mental.

Parece que habrá cambios de responsables marcados por el cambio político tras las elecciones. La lucha política se produce muy cerca. ¿Permite definir eso el contenido ideológico y técnico de la red o lo dificulta?

Feliz verano. Jose Fil.

DREAM TEAM

Saludo después del 22 Congreso de la A:E:N:

- A los que vinisteis, a los que apuntados no vinisteis, a los desapuntados que vinisteis.
- A los que hicisteis, a los que quisisteis hacer, a los que dejasteis hacer.
- A los que hablasteis, a los que dijisteis cosas, a los que escuchasteis.
- A los que organizasteis, a los que se dejaron organizar, a los desorganizados.
- A los que llegasteis, visteis y os quedasteis, y a los que queriendo quedaros no pudisteis.
- A los que os fuisteis, a los que nunca os hubierais marchado, a los que habiendo marchado volveríais,
- A los que nos encontramos, a los desencuentros, a los encontrados.
- A las ausencias significativas y al significado de las ausencias.
- A lo fallido, a lo acertado, al empuje y a los que empujaron.
- A los salientes, a los entrantes y a los que se quedan.
- A los que estuvisteis siempre o alguna vez o un rato o todo el tiempo, adentro o afuera o en algún lado pero estuvisteis.
- A todos, gracias porque hicisteis el Congreso. Paz Arias, Psicóloga (secretaria comité organizador).

SESPA. SERVICIOS

Hay malestar en la red de salud mental por la **tolerancia de la administración** con la **no exclusividad de dos MIR** tal como marca la Ley. Parece que la prohibición de que los MIR puedan ejercer otra profesión incluye el trabajo en la Universidad. En estos casos se debe solicitar la excedencia especial.

El 28 de mayo se celebraron **las elecciones sindicales en salud mental**. UGT con 5 delegados, sobre 13, fue el sindicato mas votado. CEMSATSE obtuvo 3, SAE y CSIF 2 cada uno y CCOO 1 delegado.

El SESPA, después de transferir los servicios de salud mental a las áreas sanitarias, paradójicamente esta reforzando el área central de salud mental con nuevos titulados **liberados de tareas asistenciales**. Creemos que **son ya cinco** los titulados superiores de salud mental que están liberados del trabajo asistencial. Hace cinco años solo eran dos.

Los psiquiatras y MIR que realizan **guardias en Jove** han solicitado diversas mejoras en el servicio de urgencias de ese hospital.

Los **MIR de psiquiatría** han planteado a la comisión de docencia que debido a la escasa dotación de psiquiatras en algunas de las Unidades de Hospitalización su actividad con frecuencia no puede ser supervisada.

El SESPA ha publicado la monografía **"Tosquelles, la paidopsiquiatría y la articulación comunitaria"** compilada por Enrique Serrano.

Los **neuropsiquiatras** del ambulatorio de la Lila (Oviedo) ,debido a las obras de ese centro, estarán durante un año en el **servicio de neurocirugía** del Hospital Central.

Sara Gonzalez (PIR) ha obtenido el premio de investigación del programa MIR-PIR.

Los profesionales de la **farmacia del antiguo hospital psiquiátrico** se acaban de incorporar a la farmacia del Hospital Monte Naranco.

NUESTRA ASOCIACION

El gerente del SESPA contestó a nuestra carta en la que se mostraba la preocupación por **el traslado a Llanera** de los temas docentes y de investigación. Señaló que el nuevo lugar era idóneo para dichas actividades, considerando beneficioso el cambio.

La Asociación ha solicitado al Consejero de Salud que ante los trabajos de demolición del H. Psiquiátrico se **traslade a una de las zonas** que se van a preservar el **monolito dedicado a Franco Basaglia; promotor del movimiento de psiquiatría alternativa**. El Consejero ha accedido a esta petición.

Entre el 11 y 14 de Junio se celebró en Oviedo el **22 Congreso de la AEN** .El número de inscritos superó la cifra de 500. En el Congreso hubo 4 conferencias, 3 ponencias, 23 symposium, 107 posters, 33 comunicaciones, 13 presentaciones del Rincón Literario, 2 debates y 3 foros de la solidaridad.

GENERAL

El secretario general de la **Comisión Europea** ha comunicado a ANA (**Asociación Asturiana de Amigos de la Naturaleza**) el registro como **denuncia** del derribo del antiguo hospital psiquiátrico de Oviedo y de los jardines ubicados en ese recinto.

Acaba de crearse en Oviedo una nueva asociación denominada **ACOPESA (asociación colectivo organizado de personas enfermas síquicas de Asturias)**. Tiene su sede en un local del ayuntamiento de Oviedo (hotel de asociaciones) y en un reciente comunicado hacia una dura crítica ,no exenta de demagogia, a los programas para psicóticos severos.

La pregunta indiscreta

Los puestos de **"libre designacion"** ,aunque sean de libre designación, deben ser ofertados públicamente señalando las condiciones necesarias para optar a ellos. ¿ **Por qué en Salud Mental** no se ofertan públicamente y con publicidad ? .

ASOCIACIÓN ASTURIANA DE NEUROPSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL

- XVII Jornadas Nacionales AEN de 2004 se celebraran en Barcelona (21-23 de mayo).
- III Jornadas Interautonomicas del Norte (Asociaciones AEN).Bilbao.2004
- XVIII Jornadas Nacionales AEN.Zaragoza.2005
- 23 Congreso AEN.Bilbao.2006

Sara Gonzalez (PIR) ha obtenido la bolsa de viajes, convocada por nuestra asociación, "Carmen F. Rojero", en su 2ª convocatoria, para una estancia de 1 mes en los servicios de salud mental de Trieste (Italia).

Congresos (selección informal):

- "Los retos de la psiquiatría de enlace en la Europa del Siglo XXI." Zaragoza 18-20 Septiembre 2003. Euro. A. For C-L Psy. & Psychosomatics - S.E. de Med. Psicósomática. 913521526
- XVII World Congress of World Association for Social Psychiatry: "Globalization and diversity: challenges for social psychiatry". 24-27 October 2004 Kobe-Japan.
- IX curso anual de Esquizofrenia. "Psicoterapias combinadas en la esquizofrenia y otras psicosis". Madrid 28,29 de Noviembre 2003. www.cursoesquizofreniamadrid.com
- 4th International Forum on Mood and Anxiety disorders. 19-21 Noviembre 2003 Monte Carlo. www.aim-internationalgroup.com/2003/ifmad
- 12 Congress de l'association europeenne de psychiatrie. 14-18 Avril 2004. Gêneve. La psy. En Europe: les preuves et l'experience
- Nos comunica el compañero :Juan Fco. Jiménez Estévez de la Unidad de Rehabilitación de Área del Hospital Universitario San Cecilo Granada que ha creado un portal de salud mental: www.portalsaludmental.com

BUZON DEL LECTOR: El comité de publicaciones invita a colaborar sobre temas relacionados con la salud mental asturiana utilizando como foro el boletín. Pero el máximo posible de espacio es de 20 líneas en letra de 12, o 40 si se trata de un editorial.

Utiliza la dirección de e-mail para tus comunicaciones. aeasturias@hotmail.com

➤ Visita nuestra WEB : www.telecable.es/personales/aeasturias.

Comité de Publicaciones: José Filgueira (director), Andrés Cabero, Antonia Sanz, Margarita García González.

Nueva Directiva de la Asociación Asturiana: PRESIDENTE, Víctor Aparicio Basauri; VICEPRESIDENTA, Paz Arias García; SECRETARIO GENERAL, Pedro Marina González; VICESECRETARIO, J. Ángel Gutiérrez Sevilla; TESORERO, Celso Acebal Cienfuegos; DIRECTOR DE PUBLIC., José Filgueira Lois ; VOCAL César de la Garza.